



---

**Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo****28º período de sesiones**

Ginebra, 7 a 11 de abril de 2025

Tema 1 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización****Programa provisional anotado y organización de los trabajos**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional, incluido su examen al cabo de 20 años.
3. Ciencia y tecnología para el desarrollo: temas prioritarios:
  - a) Diversificar las economías en un mundo de digitalización acelerada;
  - b) Previsión tecnológica y evaluación tecnológica para el desarrollo sostenible.
4. Informe sobre las actividades de cooperación técnica en ciencia, tecnología e innovación a raíz de los resultados de la Comisión.
5. Elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa del 29º período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación del 29º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones.



## Anotaciones

### Tema 1

#### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

1. El artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social dispone que las comisiones aprobarán, al comienzo de cada período de sesiones, el programa de ese período sobre la base del programa provisional. El programa provisional y la documentación del 28º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo en su decisión 2024/326, de 23 de julio de 2024.

2. Con arreglo a la práctica establecida, en la sesión plenaria de clausura que celebró el 19 de abril de 2024, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para el 28º período de sesiones:

*Presidente:*

Muhammadou M. O. Kah (Gambia)

*Vicepresidentes:*

Ana Cristina Amoroso das Neves (Portugal)

Peter Major (Hungría)

Leah J. Buendía (Filipinas)

3. El Vicepresidente de los Estados de América Latina y el Caribe, Bernardo Roca-Rey Ross (Perú) fue elegido mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 15 de octubre de 2024.

4. De conformidad con la práctica anterior de la Comisión, una de las personas que ocupe una de las Vicepresidencias desempeñará también las funciones de la Relatoría.

5. La propuesta de organización de los trabajos de la Comisión en su 28º período de sesiones (véase el anexo I) está basada en las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, a fin de facilitar el examen de los temas del programa en el tiempo disponible y de acuerdo con los servicios de conferencias asignados a la Comisión. El calendario debe considerarse provisional e indicativo; si la Comisión concluye el examen de un tema antes de lo previsto, podrá pasar de inmediato a examinar el siguiente.

6. La Comisión tiene previsto reunirse del lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde, entre las 15.00 y las 18.00 horas.

7. La composición actual de la Comisión figura en el anexo II.

8. Por recomendación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 24º período de sesiones, en mayo de 2021, el Consejo Económico y Social adoptó las decisiones 2021/255, 2015/256 y 2015/257, por las que se prorrogaron las disposiciones relativas a la participación de las organizaciones no gubernamentales, las entidades de la sociedad civil, las entidades académicas y técnicas y las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta 2025. También adoptó la decisión 2021/254, por la que se prorrogó el mandato de la Junta Consultiva de Género de la Comisión por otros cinco años, a partir del 1 de enero de 2021, para que la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género pudiera concluir su programa de trabajo con los recursos extrapresupuestarios asignados a tal fin.

9. Se pedirá a la Comisión que examine, en su 28º período de sesiones, las ventajas de la participación de las organizaciones no gubernamentales, las entidades académicas y las entidades del sector empresarial en la labor de la Comisión y que recomiende medidas adecuadas al Consejo Económico y Social. También se le pedirá que revise el trabajo de su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género y recomiende al Consejo medidas adecuadas.

## **Contribución de la Comisión al Consejo Económico y Social y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible**

10. La resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue aprobada en septiembre de 2015. Con el fin de apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el tema para 2024 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo será “Fortalecer la Agenda 2030 y erradicar la pobreza en tiempos de múltiples crisis: la puesta en práctica efectiva de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”.

11. De conformidad con las disposiciones que figuran en el párrafo 29 del anexo de la resolución 72/305 de la Asamblea General, el lunes 7 de abril de 2025 se celebrará una mesa redonda de alto nivel sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en el fortalecimiento de la Agenda 2030 y la erradicación de la pobreza en tiempos de múltiples crisis, y la puesta en práctica efectiva de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras. Los debates del período de sesiones se centrarán en los retos que se plantean a nivel nacional, regional e internacional, así como en las posibles soluciones a dichos retos, con miras a determinar qué enseñanzas y buenas prácticas cabe extraer del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación como herramienta crucial para implementar la Agenda 2030, incluidas las cuestiones relacionadas con el género, la erradicación de la pobreza y el hecho de no dejar a nadie atrás. Asimismo, el período de sesiones ofrecerá a los responsables políticos de alto nivel presentes la oportunidad de intercambiar experiencias en materia de aplicación de la declaración ministerial de 2024 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

12. El resultado de los debates se incluirá en el informe de la Comisión, que se presentará al Consejo Económico y Social para que lo apruebe.

### *Documentación*

E/CN.16/2025/1

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

## **Tema 2**

### **Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional, incluido su examen al cabo de 20 años**

13. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en nombre de las Naciones Unidas, se celebró en dos fases: la primera tuvo lugar en Ginebra (2003); y la segunda, en Túnez (2005). En la Declaración de Principios de Ginebra, durante la primera fase de la Cumbre, los delegados aprobaron una visión y un compromiso comunes para la creación de una sociedad de la información centrada en las personas, inclusiva y orientada al desarrollo. Durante la segunda fase, los delegados hicieron suyos los resultados de la primera fase y aprobaron el Compromiso de Túnez y la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, donde se abordaban, entre otras cosas, los temas de los mecanismos financieros y de la gobernanza de Internet.

14. En la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información se pedía al Consejo Económico y Social que supervisara el seguimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de los resultados alcanzados en las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre. Para ello, se solicitaba al Consejo que examinara el mandato de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, incluido su fortalecimiento, teniendo en cuenta el enfoque multipartito (párr. 105).

15. En su resolución 2006/46, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión prestaría asistencia eficaz al Consejo, como centro de coordinación, en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre y lo asesoraría al respecto mediante, entre otras cosas, la

elaboración de recomendaciones al Consejo dirigidas a mejorar la aplicación de los resultados de la Cumbre.

16. En su resolución 2007/8, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que informara anualmente a la Comisión sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluidas todas las aplicaciones electrónicas. En este contexto, el Consejo pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que actuaban como facilitadores de las líneas de acción, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los facilitadores de los temas principales y otras entidades que, cuando procediera, presentaran a la secretaría de la Comisión sus informes respectivos como aportaciones al informe anual del Secretario General a la Comisión.

17. El informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional tiene por objeto presentar a grandes rasgos los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre, destacando ejemplos de buenas prácticas efectivas, con miras a divulgar esas prácticas y la experiencia adquirida.

18. El informe de 2025 se elaboró a partir de las conclusiones y recomendaciones de la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, que se celebró los días 21 y 22 de octubre de 2024, así como de información facilitada por órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y de otra documentación pertinente. La Comisión examinará y evaluará los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre a nivel regional e internacional, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2007/8.

#### *Documentación*

A/80/62-E/2025/12	Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional, incluido su examen al cabo de 20 años
E/CN.16/2025/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

19. Además, en la resolución 70/125 de la Asamblea General, aprobada el 16 de diciembre de 2015, se solicitó que se celebrara una reunión de alto nivel en 2025 para examinar la aplicación general de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En la resolución 2023/3 del Consejo Económico y Social, aprobada en junio de 2023, se solicitó a la Comisión que recogiera aportaciones de los Estados Miembros, de todos los facilitadores y demás interesados y que organizara, durante su 27º período de sesiones, que tendría lugar en 2024, y su 28º período de sesiones, que tendría lugar en 2025, debates sustantivos sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial durante los últimos 20 años, y que informara al respecto, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General. La Comisión asignará tiempo específicamente para tales debates en el marco del tema 3.

### **Tema 3**

#### **Ciencia y tecnología para el desarrollo: temas prioritarios**

20. En su resolución 2006/46, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión fuera el centro de coordinación en el seguimiento a nivel de todo el sistema de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, manteniendo al mismo tiempo su mandato inicial sobre ciencia y tecnología para el desarrollo. De conformidad con ese mandato, en cada ciclo anual, la Comisión se centra en dos temas prioritarios.

21. Los temas prioritarios que abordará la Comisión en relación con este tema del programa son los siguientes:

- a) Diversificar las economías en un mundo de digitalización acelerada;
- b) Previsión tecnológica y evaluación tecnológica para el desarrollo sostenible.

22. Al seleccionar estos temas, la Comisión estimó que los resultados contribuirían a la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2024 y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025. En 2025, el foro examinará el tema “Impulsar soluciones sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de no dejar a nadie atrás”, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 8, 14 y 17. También tendrá en cuenta la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los Objetivos.

23. Además, la Asamblea General, en su resolución 73/17, pidió a la Comisión, por mediación del Consejo Económico y Social, que siguiera examinando el impacto de los cambios tecnológicos rápidos y fundamentales, como la inteligencia artificial, entre otros, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Las deliberaciones sobre los temas prioritarios, en particular el primero, darán cumplimiento a esa solicitud.

24. Para comprender mejor los temas prioritarios y prestar asistencia a la Comisión en sus deliberaciones en el 28º período de sesiones, se organizó una reunión de expertos entre períodos de sesiones los días 21 y 22 de octubre de 2024. La Comisión tendrá ante sí un informe de dicha reunión.

#### *Documentación*

E/CN.16/2025/2	Diversificar las economías en un mundo de digitalización acelerada Informe del Secretario General
E/CN.16/2025/3	Previsión tecnológica y evaluación tecnológica para el desarrollo sostenible Informe del Secretario General
E/CN.16/2025/CRP.1	Report on the intersessional panel meeting

## **Tema 4**

### **Informe sobre las actividades de cooperación técnica en ciencia, tecnología e innovación a raíz de los resultados de la Comisión**

25. Este tema se refiere a los informes de actualización sobre los exámenes de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo con miras a ayudar a los países en desarrollo a identificar las medidas necesarias para integrar esas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo, y a promover el intercambio de información sobre los progresos realizados, los conocimientos adquiridos y las dificultades encontradas en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de anteriores exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 74/229 y 76/213 y la resolución 2023/4 del Consejo Económico y Social.

26. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo escuchará presentaciones de los informes sobre la evaluación y las cuestiones normativas relativas a los parques científicos, tecnológicos y de innovación de Ghana, Mongolia, Mozambique y Uzbekistán. Asimismo, en este marco, la Comisión informará acerca de otras actividades de cooperación técnica realizadas bajo los auspicios de la Comisión, entre ellas la ejecución de proyectos de evaluación tecnológica en los países en desarrollo.

## **Tema 5**

### **Elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa del 29º período de sesiones de la Comisión**

27. Con arreglo a la práctica establecida, al término del 28º período de sesiones de la Comisión se elegirá a la persona que ocupará la Presidencia y a las cuatro personas que

ocuparán las Vicepresidencias durante el 29º período de sesiones. Una de las personas que ocupe una de las Vicepresidencias desempeñará también las funciones de la Relatoría.

## **Tema 6**

### **Programa provisional y documentación del 29º período de sesiones de la Comisión**

28. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión tendrá ante sí el proyecto de programa provisional de su 29º período de sesiones, junto con una indicación de la documentación que se someterá a su consideración.

## **Tema 7**

### **Aprobación del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones**

29. De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas, la Comisión presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor realizada en su 28º período de sesiones.

## Anexo I

### Propuesta de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa y de debate</i>	<i>Programa</i>
<b>Lunes 7 de abril</b>		
10.00 horas	Tema 1 del programa. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	Declaraciones introductorias  Aprobación del programa y organización de los trabajos
11.00 a 13.00 horas	Contribución de la Comisión al tema para 2025 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y aplicación de su declaración ministerial de 2024	Mesa redonda ministerial seguida de debate general
15.00 horas	Tema 3 del programa. Ciencia y tecnología para el desarrollo  Tema prioritario: a) Diversificar las economías en un mundo de digitalización acelerada	Mesa redonda de alto nivel seguida de debate general
<b>Martes, 8 de abril</b>		
10.00 horas	Tema 3 del programa. Ciencia y tecnología para el desarrollo  Tema prioritario: b) Previsión tecnológica y evaluación tecnológica para el desarrollo sostenible	Introducción y mesa redonda de alto nivel seguida de un debate interactivo
15.00 horas	Tema 4 del programa. Informe sobre las actividades de cooperación técnica en ciencia, tecnología e innovación (incluidas otras actividades de cooperación realizadas bajo los auspicios de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo)	Presentación de informes seguida de un debate interactivo
<b>Miércoles, 9 de abril</b>		
10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	Tema 2 del programa. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (incluido un debate específico en relación con el examen al cabo de los 20 años de la Cumbre Mundial sobre la Información)	Introducción y mesa redonda de alto nivel seguida de un debate interactivo
<b>Jueves, 10 de abril</b>		
10.00 horas	Consultas oficiosas	Presentación de propuestas, seguida de un debate
15.00 horas	Consultas oficiosas	Debate sobre las propuestas presentadas (continuación)

---

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa y de debate</i>	<i>Programa</i>
<b>Viernes, 11 de abril</b>		
10.00 horas	Consultas oficiosas	Debate sobre las propuestas presentadas (continuación)
15.00 horas	Tema 5 del programa. Elección de la Presidencia y los demás miembros de la Mesa del 29º período de sesiones de la Comisión	Elección de los miembros de la Mesa
	Adopción de medidas en relación con las propuestas presentadas	Aprobación de las propuestas presentadas
	Tema 6 del programa. Programa provisional y documentación del 29º período de sesiones de la Comisión	Aprobación del proyecto de programa provisional del siguiente período de sesiones
	Tema 7 del programa. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones	Aprobación del proyecto de informe
	Clausura del período de sesiones	

---

## Anexo II

### Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo: Composición en su 28º período de sesiones

La Comisión está integrada por 43 miembros, cuyo mandato dura cuatro años.

<i>Miembros</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
1. Alemania	2028
2. Argelia	2026
3. Austria	2028
4. Belice	2026
5. Botswana	2026
6. Brasil	2028
7. Burkina Faso	2028
8. Camerún	2028
9. Canadá	2026
10. China	2026
11. Colombia	2026
12. Cuba	2026
13. Djibouti	2026
14. Ecuador	2026
15. Egipto	2026
16. Estados Unidos de América	2026
17. Estonia	2028
18. Filipinas	2028
19. Finlandia	2028
20. Francia	2026
21. Gambia	2028
22. Hungría	2026
23. India	2026
24. Indonesia	2028
25. Irán (República Islámica del)	2028
26. Japón	2028
27. Letonia	2026
28. Omán	2026
29. Paraguay	2028

---

	<i>Miembros</i>	<i>Año de terminación del mandato (31 de diciembre)</i>
30.	Perú	2028
31.	Polonia	2028
32.	Portugal	2028
33.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2026
34.	República Democrática del Congo	2028
35.	República Unida de Tanzania	2026
36.	Rumanía	2026
37.	Rwanda	2026
38.	Suiza	2028
39.	Tayikistán	2026
40.	Türkiye	2026
41.	Uzbekistán	2026
42.	Zambia	2028

---